

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

COMUNICADO

**Aclaraciones solicitadas por CVM mediante el
Oficio N.º 4/2017-CVM/SEP/GEA-1, de 2 de enero de 2017**

Consulta formulada por la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”)

“Oficio n.º 4/2017/CVM/SEP/GEA-1

Río de Janeiro, 2 de enero de 2017

Al Señor

Fabiano Maia Pereira

Director de Relaciones con Inversores de

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 5º (ala B1) – Santo Agostinho

Belo Horizonte – MG

Código postal: 30190-131

Fax: (+55 31) 3506-5026

Teléfono: (+55 31) 3506-5024

Correo electrónico: ri@cemig.com.br

C/c: emissores@bvmf.com.br; ccarajoinas@bvmf.com.br; apereira@bvmf.com.br

ASUNTO: Solicitud de aclaración sobre nota publicada en la prensa

Señor Director,

1. Por la presente, nos dirigimos a Ud. en relación con la nota publicada el día de hoy, 2 de enero de 2017, por la agencia de noticias Reuters bajo el título “EXCLUSIVO: La compañía de renovables Renova negocia la venta de planta eólica a AES Brasil, afirma una fuente; acción de la compañía se dispara más de un 20%”, en la que se afirma lo siguiente:

“La acción de la compañía Renova, brazo de inversión en renovables de la eléctrica Cemig, se disparó más de un 20% en medio de la sesión bursátil de este lunes en Bovespa, luego de que Reuters informara que la compañía se encuentra en negociaciones para vender un parque eólico ubicado en el Noreste de Brasil.

Una fuente con conocimiento de la transacción dijo hoy, lunes, que Renova está negociando la venta de su parque eólico de Alto Sertão II a la unidad brasileña de la eléctrica estadounidense AES (AES.N) por entre 600 millones y 700 millones de reales.

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

La fuente agregó que la mayor parte de los ingresos obtenidos de la venta de la planta será utilizada para reducir la deuda de la compañía.

A las 13:47 horas, los units [certificados de depósito de acciones que se componen de dos acciones preferentes y una acción ordinaria] de Renova avanzaban un 22,5% hasta situarse en 7,35 reales (precio máximo de la sesión). A la misma hora, el índice bursátil Ibovespa retrocedía un 0,68%, mientras que la acción de AES Tietê se dejaba un 0,21% y la acción de Cemig repuntaba un 0,13%.

El parque eólico de Alto Sertão II, ubicado en el estado de Bahía, tiene 386 megavatios de potencia instalada y está en operación desde el año 2014.

Asimismo, Renova pretende utilizar los ingresos obtenidos de la venta para completar la construcción de una nueva planta, Alto Sertão III, también en el estado de Bahía, cuyas obras están avanzadas en un 90%.

Representantes de Renova y AES Brasil no han comentado de inmediato la noticia.

Cemig ha estado buscando socios u otras formas de capitalizar Renova, luego de que en 2015 fracasara una transacción que preveía la entrada de la estadounidense SunEdison en el capital de la compañía de renovables, la cual fue cancelada debido a dificultades financieras de SunEdison en EE.UU.

Cemig incluso organizó un proceso competitivo con el fin de vender una parte de Renova en el cual participaron varias compañías multinacionales, pero el negocio no prosperó.

En medio de dificultades, Renova anunció en 2016 la adopción de diversas medidas de reestructuración, entre las cuales se incluye la renegociación de contratos de suministro de energía y la reducción de su plan de inversión.”

- En vista de lo anterior, le solicitamos que se exprese con respecto a la noticia antes señalada, así como comentar cualquier otra información que considere pertinente en relación con este asunto.*
- Tal manifestación deberá realizarse mediante el Sistema Empresa.NET –categoría: Comunicado, tipo: Aclaraciones sobre Consultas Formuladas por CVM/BOVESPA, asunto: Noticia Difundida en los Medios–, en la que deberá incluirse la transcripción del contenido de este escrito.*
- Por orden de la Superintendencia de Relaciones con Empresas, en el ejercicio de sus atribuciones legales y a tenor de lo dispuesto en el inciso II del artículo 9 de la Ley N.º 6.385/1976, así como en la Instrucción CVM N.º 452/2007, se advierte que el incumplimiento de lo requerido en este escrito –el cual se ha enviado exclusivamente por correo electrónico– hasta el día 3 de enero de 2017, no obstante lo dispuesto en el párrafo único del artículo 6 de la Instrucción CVM N.º 358/2002, podría dar lugar a la imposición a la compañía de una multa coercitiva por importe de mil reales (R\$ 1.000,00), sin perjuicio de otras sanciones administrativas que, en su caso, pudiesen corresponder.”*

Respuesta de CEMIG

Estimada Señora:

En respuesta a su consulta formulada mediante el Oficio N.º 4/2017-CVM/SEP/GEA-1 de fecha 4 de enero de 2017, replicamos el contenido del Comunicado hecho público por la asociada RENOVA ENERGIA, S.A. el pasado 3 de enero de 2016:

“En respuesta a su solicitud, aclaramos que RENOVA ENERGIA, S.A. ha evaluado varias opciones de cara a reducir su deuda y ajustar su plan de negocios, entre las cuales se encuentra la venta de activos o la entrada de nuevos accionistas en la compañía. Sin embargo, hasta la fecha no hay ninguna decisión formal respecto a la venta de activos, ni tampoco ningún acuerdo sobre los términos y condiciones de una posible venta.

La Compañía aprovecha la oportunidad para reiterar su compromiso de hacer pública, oportuna y puntualmente, toda y cualquier información que sea de interés de sus accionistas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2 de la Instrucción CVM N° 358/2002.”

En Belo Horizonte, a 3 de enero de 2017.

Franklin Moreira Gonçalves
Director Acctal. de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)